"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de junio de 2013.

VISTO: el punto Nº 2 del Órden del Día que refiere a informe de la Comisión Pre-Investigadora sobre "Hechos acaecidos en la ciudad de Salto en el marco del 2º Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales".

CONSIDERANDO: que la misma hace lugar a la creación de una Comisión Investigadora, con el fin de esclarecer la denuncia presentada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 286 de la Constitución de la República y en el artículo 102 del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Créase una Comisión Investigadora con el fin de esclarecer los hechos acaecidos en la ciudad de Salto en el marco del 2º Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales.
- Intégrase con 7 (siete) Ediles discriminados de la siguiente forma: 4 (cuatro) representantes del Frente Amplio, 2 (dos) del Partido Nacional y 1 (uno) del Partido Colorado.
 - 3. El plazo para expedirse será de 60 (sesenta) días.
 - 4. Registrese.

Carp. Nº 3041/13 Entr. Nº 7294/13

retario General

Presidenta